

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34374 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 233/2.013, de la deudora Sucomaga, S.L., por medio de auto de fecha de 9 de septiembre de 2013, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130050676-1